



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Agosto de 2019

EXP-EXA: 8502/2017

RES. D. N° 364/2019

VISTO:

La RES. D. N°036/2018, mediante la cual se le otorgan al Sr. Ortiz, Alvaro Nahuel – L.U. N° 220.976, reconocimientos totales y parciales, de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46 a 51 se adjunta prueba complementaria aprobada de la asignatura Introducción a la Física;

Que de fs. 57 a 59, los docentes responsables de las cátedras de: Física II, Análisis Matemático III y Energías Renovables, elevan regularidades correspondientes al primer cuatrimestre del corriente año;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Ortiz, Alvaro Nahuel – L.U. N° 220.976, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables, de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

**RECONOCIMIENTO TOTAL:**

LICENCIATURA EN ENERGÍAS RENOVABLES		INGENIERIA INDUSTRIAL
INTRODUCCION A LA FISICA	Por	Física I + Prueba Complementaria <b>YA APROBADA</b>

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Reconocer la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas cursadas por el alumno recurrente, las que se detallan a continuación:



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 364/2019

ASIGNATURA	VENCIMIENTO
FISICA II	31/05/2022
ANALISIS MATEMATICO III	31/05/2022
ENERGIAS RENOVABLES I	31/05/2022

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al alumno recurrente. Cumplido.  
ARCHIVASE.

Get.

  
Escr. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BARRERON  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa